

Volumen 1 - Número 1 - Enero/Marzo 2015

**REVISTA**  
**Ciencias de la Documentación**

ISSN 0719-5753

Portada: Felipe Maximiliano Estay Guenther

**221 B**

**WEB SCIENCES**

221 B WEB SCIENCES  
SANTIAGO — CHILE

#### CUERPO DIRECTIVO

**Directora**  
**Carolina Cabezas Cáceres**  
*221 B WS, Chile*

#### Subdirectores

**Rebeca Yáñez Fuentes**  
**Eugenio Bustos Ruz**  
*221 B WS, Chile*

**Editor**  
**Juan Guillermo Estay Sepúlveda**  
*221 B WS, Chile*

**Relaciones Pública e Internacional**  
**Héctor Garate Wamparo**  
*CEPU - ICAT, Chile*

#### Cuerpo Asistente

**Traductora: Inglés – Francés**  
**Ilia Zamora Peña**  
*Asesorías 221 B, Chile*

**Traductora: Portugués**  
**Elaine Cristina Pereira Menegón**  
*Asesorías 221 B, Chile*

**Traductora: Italiano**  
**Cecilia Beatriz Alba de Peralta**  
*Asesorías 221 B, Chile*

**Traductora: Sueco**  
**Per-Anders Gröndahl**  
*Asesorías 221 B, Chile*

**Portada**  
**Felipe Maximiliano Estay Guerrero**  
*Asesorías 221 B, Chile*

#### COMITÉ EDITORIAL

**Dra. Kátia Bethânia Melo de Souza**  
Universidade de Brasília – UNB, Brasil

**Dr. Carlos Blaya Perez**  
Universidade Federal de Santa María, Brasil

**Ph. D. France Bouthillier**  
MgGill University, Canadá

**Dr. Juan Escobedo Romero**  
Universidad Autónoma de San Luis de  
Potosí, México

**Dr. Jorge Espino Sánchez**  
Escuela Nacional de Archiveros, Perú

**Dra. Patricia Hernández Salazar**  
Universidad Nacional Autónoma de México,  
México

**Dra. Trudy Huskamp Peterson**  
Certified Archivist Washington D. C., Estados  
Unidos

**Dr. Luis Fernando Jaén García**  
Universidad de Costa Rica, Costa Rica

**Dra. Elmira Luzia Melo Soares Simeão**  
Universidade de Brasília, Brasil

**Lic. Beatriz Montoya Valenzuela**  
Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú

**Mg. Liliana Patiño**  
Archiveros Red Social, Argentina

**Dr. André Porto Ancona Lopez**  
Universidade de Brasília, Brasil

**Dra. Glaucia Vieira Ramos Konrad**  
Universidad Federal de Santa María, Brasil

**Dra. Perla Olivia Rodríguez Reséndiz**  
Universidad Nacional Autónoma de México,  
México

**COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL**

**Dr. Héctor Guillermo Alfaro López**

Universidad Nacional Autónoma de México,  
México

**Dr. Eugenio Bustos Ruz**

Asociación de Archiveros de Chile, Chile

**Ph. D. Juan R. Coca**

Universidad de Valladolid, España

**Dr. Martino Contu**

Universitá Degli Studi di Sassari, Italia

**Dr. Carlos Tulio Da Silva Medeiros**

Instituto Federal Sul-rio-grandense, Brasil

**Dr. José Ramón Cruz Mundet**

Universidad Carlos III, España

**Dr. Andrés Di Masso Tarditti**

Universidad de Barcelona, España

**Dra. Luciana Duranti**

University of British Columbia, Canadá

**Dr. Allen Foster**

University of Aberystwyth, Reino Unido

**Dra. Manuela Garau**

Universidad de Cagliari, Italia

**Dra. Marcia H. T. de Figueredo Lima**

Universidad Federal Fluminense, Brasil

**Dra. Rosana López Carreño**

Universidad de Murcia, España

**Dr. José López Yepes**

Universidad Complutense de Madrid, España

**Dr. Miguel Angel Márdero Arellano**

Instituto Brasileiro de Informação em Ciência  
e Tecnologia, Brasil

**Lic. María Auxiliadora Martín Gallardo**

Fundación Cs. de la Documentación, España

**Dra. María del Carmen Mastropiero**

Archivos Privados Organizados, Argentina

**Dr. Andrea Mutolo**

Universidad Autónoma de la Ciudad de  
México, México

**Mg. Luis Oporto Ordoñez**

Director Biblioteca Nacional y Archivo  
Histórico de la Asamblea Legislativa  
Plurinacional de Bolivia, Bolivia  
Universidad San Andrés, Bolivia

**Dr. Alejandro Parada**

Universidad de Buenos Aires, Argentina

**Dra. Gloria Ponjuán Dante**

Universidad de La Habana, Cuba

**Dra. Luz Marina Quiroga**

University of Hawaii, Estados Unidos

**Dr. Miguel Ángel Rendón Rojas**

Universidad Nacional Autónoma de México,  
México

**Dra. Fernanda Ribeiro**

Universidade do Porto, Portugal

**Mg. Julio Santillán Aldana**

Universidade de Brasília, Brasil

**Dra. Anna Szlejcher**

Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

**Dra. Ludmila Tikhnova**

Russian State Library, Federación Rusa

**Indización**

Revista Ciencias de la Documentación, se encuentra indizada en:



**SISTEMAS DE CLASIFICACIÓN EN ARCHIVOS ECLESIASTICOS.  
EL EJEMPLO DE LOS ARCHIVOS DE SEMINARIOS**

**SYSTEMS OF CLASSIFICATION IN ECCLESIASTICAL ARCHIVES. THE EXAMPLE OF THE SEMINARY ARCHIVES**

**Drdo. Francisco González Lozano**

Universidad de Extremadura, España

fglozano@hotmail.com

**Dra. Guadalupe Pérez Ortiz**

Universidad de Extremadura, España

mgperort@alcazaba.unex.es

**Dr. Agustín Vivas Moreno**

Seminario San Antón de Badajoz, España

avivas@alcazaba.unex.es

**Fecha de Recepción:** 01 de enero de 2015 – **Fecha de Aceptación:** 10 de enero de 2015

**Resumen**

Los archivos de la Iglesia custodian documentación de singular relevancia para la historia dado que a lo largo de su dilatada existencia han sabido conservar la memoria, de la que es sin duda, la entidad de más dilatada trayectoria de todas las existentes. Por su parte, los archivos de seminarios están íntimamente relacionados con la etapa anterior al sacerdocio y son de gran importancia para cuestiones de carácter pastoral, litúrgico, académico y pedagógico, no exclusivamente limitadas a sacerdotes, dado que los seminarios dieron cabida a un gran número de jóvenes que jamás llegaron a ordenarse pero que recibieron la impronta educativa y pastoral de estas entidades. Estas cuestiones quedan fielmente reflejadas en sus cuadros de clasificación, convirtiéndose en herramientas de vital importancia para el desarrollado archivístico y documental de estas instituciones y permitiendo tras su consulta el trazado de numerosas e interesantes líneas de investigación en estos archivos eclesiásticos.

**Palabras Claves**

Archivos eclesiásticos – Archivos de seminarios – Cuadros de clasificación – Líneas de investigación

**Abstract**

The archives of the church guard special documents for history because through their long existence have known to preserve the memory, which is doubtlessly, the entity the most prolonged if we talk about trajectory. On his behalf, seminary's archives are very associated with the previous phase to the priesthood and they are of great importance related to issues of liturgical teaching academic pastoral character. They are not exclusively restricted to priests, given that seminaries gave importance to a great number of young people that never were ordained, but they received the educational pastoral imprinting from these entities. These issues are faithfully reflected in their charts of classification, becoming in tools of essential importance for the archivistic and documentary development of these institutions and allowing after its queries the sketch of a great and interesting number of lines of investigation in these ecclesiastical archives.

**Keywords**

Ecclesiastical Archives – Seminary Archives – Charts of Classification – Lines of Investigation

## Introducción

La Iglesia ha generado una amplísima documentación que es fiel reflejo de las actividades acometidas en su dilatada trayectoria. Sus archivos son los principales custodios de esta documentación, que no es más que la memoria viva de una institución con más de 2.000 años de existencia. Se convierten por tanto sus archivos en garantes de hechos y de procesos y como tal, su ordenación y clasificación debe permitir a la institución generadora y a los posibles usuarios un acceso a los documentos sencillo pero a la vez eficaz. Para ello, los archiveros eclesiásticos, como lo hacen los archiveros civiles, utilizan herramientas documentales y archivísticas que permiten llevar a término los procesos de preservación y acceso a los contenidos vitales en los archivos. Por otro lado, la Iglesia en sus diferentes órganos e instituciones genera y custodia una documentación particular que da lugar a un organigrama de archivos eclesiásticos de gran complejidad. En este trabajo nos hemos decantado por un grupo tipológico escasamente tratado, el de los *archivos de seminarios*, dado que custodian una documentación de gran valor, pero a la vez con una escasa difusión que debe ser dada a conocer a cuantos se interesan por la historia de la Iglesia o por la historia educativa y pedagógica de las poblaciones en las que estas instituciones se ubicaron desde el siglo XV, fecha en la que son instituidos, debido a la gran influencia de estas entidades en dichas cuestiones. Los objetivos que se acometerán en este artículo son los que se citan:

- Exponer una visión general de las principales tipologías de archivos eclesiásticos desde diferentes criterios, las cuales nos permitan acceder a una perspectiva global de la distribución archivística de estas instituciones.
- Exponer una síntesis global sobre la historia de los seminarios para poder comprender su nacimiento y desarrollo, y más importante aún para nuestro trabajo, la forma en que generan su documentación en base a su organigrama y las relaciones o flujos documentales.
- Establecer un cuadro de clasificación marco que da cabida al conjunto de archivos de seminarios que componen la Iglesia católica, desarrollado brevemente su estructura.
- Establecer contenidos que permiten a los investigadores ofrecer variadas líneas de trabajo que tengan como sustento la documentación custodiada en archivos de seminarios.

Para alcanzar los objetivos expuestos se han empleado diversos recursos metodológicos, que han dado lugar a una serie de resultados constatables, que serán expuestos al final del artículo. En primer lugar, el uso de las *técnicas archivísticas*. Dichas técnicas se basaron en el análisis exhaustivo de las piezas documentales y las unidades archivísticas, tanto en sus caracteres internos como externos. De la aplicación del método archivístico resulta un fondo documental que presenta una disposición organicista donde cada uno de los documentos sólo tiene sentido en relación con los demás, y preparado para ser consultado por el usuario. En segundo término, el *análisis histórico* nos permite examinar la documentación desde el punto de vista del investigador interesado en la historia.

## 1.- Tipologías de archivos eclesiásticos

La amplia variedad tipológica que subyace en relación a los archivos que constituyen la Iglesia católica es una cuestión que ha suscitado diversas problemáticas en el marco de desarrollo de un cuadro modelo en el que ubicar a cada una de estas entidades religiosas. En líneas generales, encontramos varias clasificaciones en relación a los archivos eclesiásticos. En estas categorizaciones se utilizan diferentes criterios de clasificación archivísticos, hecho vital que da lugar a segmentaciones en las que se aprecian ciertas divergencias. En ningún caso se trata de clasificaciones contradictorias sino concordantes en la diversidad de criterios y además, no se trata de clasificaciones excluyentes sino que admiten criterios incorporados. De este modo encontramos:

- En una carta de la Nunciatura Apostólica en España<sup>1</sup> se incorpora una clasificación sobre archivos eclesiásticos, “Los archivos eclesiásticos españoles podrán clasificarse en episcopales, catedralicios, parroquiales, monacales y de fundaciones piadosas”.
- El Diccionario de Historia Eclesiástica<sup>2</sup> aporta la siguiente clasificación: archivo Vaticano; archivos monacales, archivos catedralicios, archivos de seminarios, archivos parroquiales y archivos de las Cruzadas.
- El Código de Derecho Canónico de 1983<sup>3</sup>, incluye la siguiente clasificación: archivo diocesano, archivo secreto, archivo histórico, archivo de la Iglesia catedral, archivo de colegiatas y archivo de fundaciones.
- En el Diccionario del Patrimonio Cultural de la Iglesia<sup>4</sup> aparece la siguiente división: archivos diocesanos, archivos secretos, archivos de catedrales, colegiatas y parroquias y archivo de la Conferencia Episcopal.
- La Asociación de Archiveros de la Iglesia<sup>5</sup> expone la siguiente clasificación atendiendo a diversos criterios: *según su antigüedad*: archivos parroquiales y episcopales, archivos monacales y de órdenes religiosas, archivos catedralicios, del cabildo y de centros educativos del clero y archivos de grupos y asociaciones de fieles (cofradías, hermandades) e instituciones hospitalarias y escolares; *según su ámbito eclesiástico*: archivos diocesanos, archivos parroquiales, archivos de entes no sometidos al obispo diocesano y archivos de personas jurídicas y *según su función*: archivos corrientes, archivos históricos y archivos secretos diocesanos.
- Pedro Rubio Merino<sup>6</sup>, en su obra, referente clave en el panorama archivístico eclesiástico, desarrolla una extensa clasificación: archivos parroquiales,

<sup>1</sup> “Carta circular de la Nunciatura Apostólica en España a los Reverendísimos Prelados sobre la reorganización de los archivos eclesiásticos”, Hispania Sacra VI (1953) 231-240.

<sup>2</sup> Q. Aldea Vaquero; T. Marín Martínez y J. Vives Gatell, Diccionario de Historia Eclesiástica (Madrid: Instituto Enrique Florez, 1972), 82-85.

<sup>3</sup> Código de Derecho Canónico de 1983 (Madrid: Trivium, 1992).

<sup>4</sup> D. Iguacen Borau, Diccionario del patrimonio cultural de la Iglesia (Madrid: Encuentro 1999), 140-143.

<sup>5</sup> J. Ma Bonet (dir.), Guía de los Archivos de la Iglesia en España (Barcelona: Asociación de Archiveros de la Iglesia; Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2001).

<sup>6</sup> P. Rubio Merino, Archivística Eclesiástica: Nociones básicas (Sevilla: Guadalquivir, 1999), 53-153.

archivos capitulares, archivos episcopales o diocesanos, archivos monásticos, archivos de órdenes religiosas de vida activa, archivos de seminarios.

Como ya hemos señalado, en relación a este artículo nos centraremos a partir de este momento en los Seminarios y muy especialmente en sus archivos, como entidades de gran significación en el panorama de desarrollo de la Iglesia católica, tanto a nivel puramente histórico como documental.

## 2.- Los seminarios en la historia de la Iglesia

El concilio de Trento (1545-1563) fue el decimonoveno concilio ecuménico de la Iglesia Católica, el cual cerró un período de desconcierto de los fieles y de notables irregularidades en la gestión temporal de la iglesia y en la formación de los presbíteros, e inició una etapa de claridad doctrinal, de disciplina y centralización que culminaría siglos después en el Concilio Vaticano II.

El decreto *De Seminariorum erectione et regimine*, de 15 de julio de 1563, dictaminó la creación en todas las diócesis de Seminarios, ofreciendo unas normas generales y criterios de selección y de formación de los candidatos al sacerdocio. El texto del Concilio rezaba así:

*“Siendo inclinada la adolescencia a seguir los deleites mundanales, si no se la dirige rectamente, y no perseverando jamás en la perfecta observancia de la disciplina eclesiástica, sin un grandísimo y especialísimo auxilio de Dios, a no ser que desde sus más tiernos años y antes que los hábitos viciosos lleguen a dominar todo el hombre, se les dé crianza conforme a la piedad y religión.*

*Establece el santo Concilio que todas las catedrales, metropolitanas, e iglesias mayores que estas tengan obligación de mantener, y educar religiosamente, e instruir en la disciplina eclesiástica, según las facultades y extensión de la diócesis, cierto número de jóvenes de la misma ciudad y diócesis, o al no haberlos en estas, de la misma provincia, en un colegio situado cerca de las mismas iglesias, o en otro lugar oportuno a elección del Obispo”<sup>7</sup>.*

Se presentaba así esta nueva institución como un internado, con enseñanza especial y disciplina particular, siguiendo un modo de vida propio de candidatos a órdenes sagradas, bajo la autoridad del obispo de la diócesis representado en la figura del rector. Los prelados tridentinos no se propusieron ser originales en la creación de esta nueva institución<sup>8</sup>. Se puede leer una recurrencia a la tradición patristica y monacal, de las escuelas episcopales y catedralicias, de los concilios toledanos y de los colegios universitarios<sup>9</sup>. De esta manera se decreta la creación y la obligatoriedad de los seminarios en las diócesis, lo cual es confirmado por el Papa Pío IV<sup>10</sup>.

<sup>7</sup> Concilio de Trento. Sesión XXIII. Decreto *De Reformatione*, capítulo 18.

<sup>8</sup> J. Vergara Ciordia, *Historia y pedagogía del Seminario Conciliar en Hispanoamérica. 1563-1800* (Madrid: Dykinson, 2004), 38-39.

<sup>9</sup> P. Brown, “La Antigüedad Tardía”, en *Historia de la vida privada I*, eds. P. Ariès y G. Duby (Madrid: Taurus, 1990), 230-303.

<sup>10</sup> Rops, D. *Historia de la Iglesia*, VII (Madrid, 1970), 104-ss.

La pregunta que nos surge es la siguiente: ¿a qué se debía este nuevo mandato? ¿Cuáles fueron las circunstancias que llevaron al Concilio de Trento a impulsar la formación de los futuros sacerdotes? Para situar brevemente la respuesta a estas cuestiones, necesitaríamos traer a la memoria la confusión doctrinal producida en aquellos años por las teorías de Lutero, Calvino y Zwinglio. Se pretendía dar una formación doctrinal adecuada a los futuros clérigos; las graves carencias formativas de la Iglesia aquejaban a la misma clerecía. Y así, urgía la implantación de seminarios que llevaran a cabo esta misión. Si bien es cierto que Trento pretendió, más bien, universalizar la formación doctrinal de los laicos en orden a cimentar una sociedad moderna virtuosa<sup>11</sup>. Pese al mandato del Concilio de Trento, que ordenaba que los seminarios se erigieran *prope ecclesiam*, donde los seminaristas se formaran en la pastoral y la liturgia al amparo y ejemplo de la catedral, no podemos obviar que la realidad española, favorecida por Felipe II y promovida por universidades de donde había salido toda la clerecía presente en el Concilio, tendió a fundar los seminarios *prope universitatem*, esto es, como alimentadores de las universidades y con una concepción y modelo sacerdotal más culto, supradiocesano y menos próximo a la situación de pobreza humana e intelectual de la clerecía. Los Papas insistían a todos los prelados sobre la necesidad de crearlos urgentemente. Gregorio XIII llegó a lamentarse de que en España se retardara tanto la puesta en marcha de esta obra<sup>12</sup>. Pero las razones de este retraso no fueron arbitrarias: la coexistencia con centros de índole similar, la pobreza de las diócesis e incluso la actitud negativa de algunos cabildos, fueron impedimentos para la inmediata puesta en marcha del mandato del Concilio.

La producción bibliográfica que recoge la trayectoria más general sobre los seminarios es abundante. El primer estudio sistemático lo encontramos con Juan de Giovanni, *Historia de los seminarios clericales*, traducida por el maestro Fray Bernardo Agustín de Zamora, por mandato del obispo de Salamanca Don Felipe Beltrán en la imprenta de Francisco Rico, 1778. Pero será el final del siglo XIX y el principio del siglo XX quienes vean la publicación de numerosas obras de referencia para el estudio en profundidad de estas instituciones<sup>13</sup>; que deberán ser entendidas desde la generalidad de las mismas.

A estas investigaciones generales hemos de sumar otros estudios particulares que analizan épocas posteriores, en concreto entre el concordato de Isabel II y el Concilio

<sup>11</sup> J. Vergara Ciordia, "Mentalidad cristiana y pensamiento pedagógico de la Iglesia en España", en Historia de la acción educadora de la Iglesia en España I, coord. Bartolomé Martínez (Madrid, BAC, 1996), 499-526.

<sup>12</sup> F. Martín Hernández, "La formación del clero en los siglos XVII y XVIII", en Historia de la Iglesia en España IV, coord. R. García Villoslada (Madrid, BAC, 1979), 525.

<sup>13</sup> M. Castro Alonso, Enseñanza eclesíastica en España (Valladolid: Imprenta José Manuel de la Cuesta, 1898); C. Sánchez Aliseda, La doctrina de la Iglesia sobre los Seminarios desde Trento hasta nuestros días (Granada: Facultad de Teología, 1942); M. Fernández Conde, España y los seminarios tridentinos (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1948); Idem., El decreto tridentino sobre seminarios y su aplicación en España hasta el año 1723 (Madrid, 1948); F. Martín Hernández, Los seminarios españoles: Historia y pedagogía (Salamanca, Sígueme: 1964); Idem., Los seminarios españoles en la época de la Ilustración: Ensayo de una pedagogía eclesíastica en el siglo XVIII (Madrid: Instituto Enrique Florez, 1973); Idem., "La formación del clero en los siglos XVII y XVIII", en Historia de la Iglesia en España, IV, dir. R. García Villoslada (Madrid: BAC, 1979), 523-582; F. Martín Hernández y J. Martín Hernández, Los seminarios españoles en la época de la Ilustración: Ensayo de una pedagogía eclesíastica en el siglo XVIII (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas), 1973.

Vaticano II; se trata, por tanto, de documentación de necesaria consulta para seguir completando las directrices y trayectorias de los seminarios iniciadas en el siglo XVI<sup>14</sup>. Particularmente importante son las monografías sobre cuestiones pedagógicas y educativas, que ya no muestran la generalidad de los seminarios sino que se centran en casos particulares de seminarios diocesanos que iluminan la trayectoria y la aplicación de las normas conciliares a las diócesis españolas o hispanoamericanas<sup>15</sup> en relación a cuestiones educativas.

Nos encontramos ante una de las instituciones eclesiales más señeras de la historia eclesiástica. Su misión fundamental: la educación de los niños y jóvenes que aspiraban a la clerecía. Es desde esta finalidad bajo la que podremos comprender, interpretar y valorar la documentación custodiada en sus archivos.

### 3.- Los archivos eclesiásticos: ejemplos de archivos de seminarios

Los archivos eclesiásticos registran el camino seguido por la Iglesia a lo largo de los tiempos. Son los lugares de su memoria y por ello deben recoger los datos con los que se ha escrito la historia de la comunidad eclesial; deben conservar las fuentes del desarrollo histórico y las que se refieren a la actividad litúrgica, sacramental, educativa y asistencial, que clérigos, laicos y miembros de los institutos de vida consagrada y de las sociedades de vida apostólica han desarrollado<sup>16</sup>. Para esta misión cumple un papel primordial el archivero eclesiástico, que tiene la difícil tarea de conservar la

<sup>14</sup> AA.VV. Estudios, seminarios y pastoral en un siglo de historia de España (1882-1992) (Roma: Colegio pontificio español, 1992); L. Aguirre Prado, La Iglesia y la guerra civil I (Madrid: Servicio informativo Español, 1964); M. Andrés Martín, La supresión de las facultades de teología en las universidades españolas (1845-1855). (Burgos, 1976); V. Cárcel Ortí, León XIII y Los Católicos Españoles (Pamplona, 1988); J. M. Cuenca Toribio, Historia de España. II (Barcelona, 1973); V. la Fuente, de Historia de las universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España (1884-1889); V. Faubell Zapata, "Autonomía y universidades de la Iglesia en España", Revista de ciencias de la educación, 154: (1993) 213-219; R. Gómez Pérez, Política y religión en el régimen de Franco (Barcelona, 1976); J. Pérez de Alhama, La Iglesia y el estado español. estudio histórico-jurídico a través del concordato de 1851 (Madrid, 1967); I. Turín, La educación y la escuela en España de 1874 a 1902 (Madrid, 1967); B. Bartolomé Martínez, Historia de la acción educadora de la Iglesia en España II (Madrid: BAC, 1997); S. Aznar, La Revolución Española y Las Vocaciones Eclesiásticas (Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1949); O. González de Cardedal, ¿Crisis de seminarios o crisis de sacerdotes? (Madrid: Marova, 1967); J. D. Martín Velasco, Avatares del clero español en los últimos años (Santander: Sal Terrae, 1996).

<sup>15</sup> M. Martín Riego, La formación intelectual en el Seminario conciliar de Sevilla (1831-1931) (Navarra: Universidad de Navarra, 1994); P. M. Quintana Miranda, Historia del Seminario Conciliar de Canarias (Canarias: Anroart ediciones, 2006); J. R. Díaz Sánchez Cid, El Seminario conciliar de San Ildefonso de Toledo: cien años de historia (1889-1989) (Toledo, Grafitol, 1991); J. Vergara Ciordia, Historia y pedagogía del seminario conciliar en Hispanoamérica 1563-1800 (Madrid: Dykinson, 2004); J. M. Espinosa Sarmiento, El seminario de El Escorial en tiempos de San Antonio María Claret (1861-1868) (Navarra: Eunsa, 1995); C. M<sup>a</sup>. Abad, El Seminario Pontificio de Comillas: historia de su fundación y primeros años, (1881-1925) (Madrid: Tip. Católica de A. Fontana, 1928); J. García Sánchez, Apuntes históricos del Seminario Conciliar de San Cayetano de Ciudad Rodrigo: un testimonio de la impronta institucional y política de Campomanes (Oviedo: Universidad, 2009); E. Subira i Blasi, El Seminari de Barcelona (1593-1917): aportació per a una anàlisi de la influència de la formació del clergat (Barcelona: Publicacions de l' Abadia de Montserrat, 1993).

<sup>16</sup> La Función Pastoral de los Archivos Eclesiásticos. Asociación de Archiveros de la Iglesia en España. Pontificia Comisión Para los Bienes Culturales de la Iglesia. Carta Circular. Ciudad del Vaticano, 2 de Febrero de 1997.

documentación generada por la Iglesia, pero a su vez debe ponerla al servicio de la sociedad, como fiel testimonio de las diversas realidades acontecidas.

En base a ello, la archivística eclesiástica se ha visto envuelta por una serie de problemáticas que obstaculizan un desarrollo global y uniforme de la materia. La evolución de los archivos de la Iglesia nada tiene que ver con el que han seguido los archivos civiles, queda mucha tarea por hacer y la Iglesia es consciente de ello, poniendo todo su empeño para que esta realidad no menoscabe la importancia documental custodiada en sus archivos. Una prueba fehaciente de su incansable trabajo es la creación en diferentes países europeos de asociaciones de archiveros eclesiásticos, que trabajan de manera unívoca hacia el desarrollo de herramientas aplicables en sus archivos. Muy destacable es la labor desarrollada por la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, que en la actualidad está desarrollando, entre otras cuestiones, cuadros de clasificación marcos para ser adaptados a nuestros archivos eclesiásticos de forma particular<sup>17</sup>, dado que hasta fechas muy recientes no existía unanimidad en las clasificaciones empleadas en los diversos tipos de archivos, muy especialmente si nos referimos a archivos de seminarios.

Esta problemática es debida, en gran medida, a la amplia variedad tipológica que subyace en relación a los archivos que constituyen la Iglesia católica. En líneas generales, encontramos variadas clasificaciones, como hemos expuesto en el primer epígrafe de esta investigación<sup>18</sup>, en las que utilizan diferentes criterios de clasificación archivísticos, hecho vital que da lugar a segmentaciones en las que se aprecian ciertas divergencias. En ningún caso se trata de clasificaciones contradictorias sino concordantes en la diversidad de criterios y además, no se trata de clasificaciones excluyentes sino que admiten criterios incorporados.

Estas particularidades llegan a su grado más importante cuando nos referimos a los archivos de seminarios, fundamentalmente por tratarse de entidades más sectoriales, si las comparamos con archivos diocesanos, catedralicios, o de órdenes monásticas, y como consecuencia directa de ello, la casi inexistencia de una bibliografía específica. Es cierto, que podemos acceder a una interesante muestra bibliográfica sobre estas entidades a nivel general y es en ella, donde podremos consultar cuestiones relativas a sus archivos<sup>19</sup>, sin embargo, son muy escasas las obras que se centran específicamente

---

<sup>17</sup> J. Martí Bonet (coord.), *Guía de los archivos...*

<sup>18</sup> Vid *Supra* 1.

<sup>19</sup> L. Altamira, *El seminario conciliar de nuestra señora de Loreto, Colegio Mayor de la Universidad de Córdoba* (Córdoba: Universidad, 1993); P. Anasagasti, *Seminario Conciliar de Vitoria* (Vitoria, 1993); M. Blanco Cotano, *El primer centro universitario de Extremadura: Badajoz 1973: Historia pedagógica del Seminario de San Atón* (Cáceres: Universidad de Extremadura, 1998); J. R. Díaz, *El seminario conciliar de San Ildefonso de Toledo: cien años de historia (1889-1989)* (Toledo, 1991); J. García Hernando, *El seminario conciliar de Segovia: antecedentes históricos* (Segovia: Instituto Diego de Colmenares, 1959); A. Hernández Corrales, *El seminario conciliar de la Inmaculada del Archipiélago Canario (1777-1819)* (Barcelona: Universidad, 1992); J. R. Hernández Figueiredo, *El seminario conciliar de San Fernando de Orense (1804-1952). Historia de una institución de piedad y cultura* (Roma: Auriæ, 2004); D. Mansilla Reoyo, "El seminario conciliar de San Jerónimo de Burgos" *Hispania Sacra* VII (1954); S. Pérez López, *El seminario conciliar de San Torcuato: aspectos de una institución diocesana (1850- 1865)* (Granada, 1987); P. Rubio Merino, *El Seminario Conciliar de San Atón (1664-1964)* (Madrid, 1964).

en aspectos puramente documentales y casi nulas las que dan a conocer herramientas archivísticas confeccionadas y aplicadas en este tipo de archivos<sup>20</sup>.

### 3.1.- Cuadros de clasificación: cuestiones generales

Una de las principales herramientas sobre las que pivota la archivística eclesiástica es el *cuadro de clasificación*, es decir, una estructura jerárquica y lógica de los expedientes que refleja las funciones que generan la creación o la recepción de documentos y que sirve de base para el desarrollo de cualquier trabajo de organización de la documentación generada en el entorno de la entidad productora. Se basa en los principios teóricos de la archivística (procedencia y respeto al orden original) y para ello se basa en las siguientes máximas:

- *Delimitación*. Cada fondo debe estar asignado a una única entidad de procedencia, de manera que quede claramente delimitada del resto de la documentación del archivo.
- *Unicidad*. La edad de los documentos no debe considerarse como criterio de clasificación.
- *Estabilidad*. El cuadro de clasificación debe tener una estructura permanente y estable en el tiempo que refleje las funciones de la entidad de procedencia y que permita la suficiente flexibilidad como para albergar futuras funciones o cambios que se produzcan en la entidad.
- *Simplificación*. Para mantener una estructura flexible y permanente, el cuadro de clasificación debe estar regido por su simplicidad.

Existen cuatro modelos diferentes de cuadros de clasificación dependiendo de las características y necesidades de la institución de la que dependa el archivo. Éstas son:

- *Cuadro de clasificación orgánico*. Sigue la estructura orgánica y el orden jerárquico preestablecido para la organización. El inconveniente de este tipo de cuadro es que las organizaciones no son estáticas en el tiempo, esto supone una modificación y/o actualización constante del cuadro de clasificación.
- *Cuadro de clasificación funcional*. Refleja funciones de la entidad y de las unidades mayores (secciones y subsecciones), siguiendo el criterio de lo general a lo específico. Se considera uno de los modelos más estables en el tiempo, ya que los cuadros funcionales no varían tan rápidamente como los orgánicos.

---

<sup>20</sup> En la actualidad venimos desarrollado en el Archivo del Seminario Metropolitano de San Atón herramientas documentales que permitan la conservación y difusión de los fondos custodiados en nuestro archivo, véase: C. Fuentes Nogales y G. Pérez Ortiz (coord.).Guía Archivo del Seminario Metropolitano de San Atón: descripción de sus fondos documentales (Badajoz: Seminario Metropolitano San Atón, 2014); G. Pérez Ortiz y F. González Lozano, “El archivo del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz: organización de sus fondos documentales”. Ibersid VIII (2014): 49-53.

- *Cuadro de clasificación orgánico-funcional.* Supone combinar las ventajas de los dos modelos anteriores, convergiendo características de ambos.
- *Cuadro de clasificación uniforme-integral de documentos.* Este modelo es una variación del modelo funcional expuesto. Permite una mayor interacción entre todas las unidades administrativas. Su principal debilidad radica en su lenta implementación.

### 3.2.- Cuadro de clasificación para archivos de Seminarios

Un cuadro de clasificación es una estructura jerárquica y lógica de los expedientes que refleja las funciones que generan la creación o la recepción de documentos. Se basa en los principios teóricos de la archivística (procedencia y respeto al orden original). En base a ello, los cuadros de clasificación de archivos de seminarios deben ser fiel reflejo de las estructuras organizativas y/o funcionales de cada una de estas entidades, respetando al máximo su procedencia y orden original.

El archivero eclesiástico, Pedro Rubio Merino<sup>21</sup>, ofrece en su manual de archivos eclesiásticos modelos de carácter generalistas aplicables al conjunto de archivos que constituyen la Iglesia católica.

Nos centraremos en el que propone para los archivos de seminarios, siempre teniendo en cuenta que se trata de un cuadro marco que como tal, tiene que ser adaptado a la particularidad de cada archivo.

A este cuadro general le hemos añadido algunas aportaciones específicas basadas en los trabajos que se vienen desarrollando en el caso particular del Archivo del Seminario Metropolitano de san Atón de Badajoz (España)<sup>22</sup>, dado que permiten completar el magnífico trabajo desarrollado por el citado archivero que queda, en cierto modo, condicionado por la temporalidad de su estudio, hace ya unos veinte años.

---

<sup>21</sup> Pedro Rubio Merino, *Pedro Archivística Eclesiástica...*

<sup>22</sup> C. Fuentes Nogales y G. Pérez Ortiz (coord.), *Guía Archivo del Seminario...*; G. Pérez Ortiz y F. González Lozano, "El archivo del Seminario Metropolitano...", 49-53.

## CUADRO DE CLASIFICACIÓN PARA ARCHIVOS DE SEMINARIOS

### 1.0 ENSEÑANZA

#### 1.01 Alumnado

- 1.01.01 Agregación de estudios
- 1.01.02 Becas
- 1.01.03 Expedientes de conducta
- 1.01.04 Grados
- 1.01.05 Informaciones
- 1.01.06 Matriculas
- 1.01.07 Planes de Estudios
- 1.01.08 Registro de notas

#### 1.02 Profesorado

- 1.02.01 Actas de claustro
- 1.02.02 Expedientes de profesores
- 1.02.03 Libros de acuerdo
- 1.02.04 Nóminas

### 2.0 GOBIERNO

#### 2.01 Correspondencia

- 2.01.01 Cartas al prelado
- 2.01.02 Otras cartas

#### 2.02 Contabilidad

- 2.02.01 Cuentas alumnado
- 2.02.02 Cuentas cargo y data

#### 2.03 Documentación del prelado

- 2.03.01 Cargos
- 2.03.02 Decretos
- 2.03.03 Doctrina

#### 2.04 Documentación Interna

- 2.04.01 Constituciones
- 2.04.02 Estatutos
- 2.04.03 Reglamentos

### 3.0 ÓRDENES SAGRADAS

#### 3.01 Ordenaciones

- 3.01.01 Expedientes ordenaciones
- 3.01.02 Liturgia de ordenación

### 4.0 PATRIMONIO

#### 4.01 Administración General

- 4.01.01 Cuentas
- 4.01.02 Obras
- 4.01.03 Pagos
- 4.01.04 Recibos/Justificantes
- 4.01.05 Salarios

#### 4.02 Bienes

- 4.02.01 Censos
- 4.02.02 Cuentas
- 4.02.03 Escritura
- 4.02.04 Inventario de Bienes
- 4.02.05 Libro Becerro

#### 4.03 Colectas

- 4.03.01 Donaciones
- 4.03.02 Testamentos

#### 4.04 Obras Pías

- 4.04.01 Administración
  - Cuentas
  - Inventario de Bienes
  - Libro de Cuentas
- 4.04.02 Expedientes de obras pías

### 3.3.- Análisis de series documentales

1. Enseñanza. Esta primera sección da cabida a los aspectos relacionados con la vertiente formativa de los seminarios, no debemos olvidar que una de las cuestiones fundamentales por las que se crean estas instituciones es para atender la vertiente formativa de los jóvenes con aspiraciones al sacerdocio. Ha sido estructurada en dos subsecciones:

- La primera subsección, alumnado (1.01), abarca la documentación relativa a los seminaristas en su vertiente académica exclusivamente. Está integrada por cuatro series:

\*\*\* Agregación de estudios (1.01.01): expedientes académicos de seminaristas que en algún momento de su formación cursaron estudios en centros universitarios o fueron agregados a alguna universidad tradicional.

\*\*\* Becas (1.01.02): los seminarios entendidos como entidades educativas no han obviado nunca a los más necesitados, desarrollaron un sistema de ayudas que funcionó a lo largo de todos los tiempos, basado en becas completas, medias becas y otras gratificaciones. Esta documentación nos permite conocer: los alumnos que solicitaron la gracia de dispensa económica, el momento en que la solicitaron, el tipo de beca solicitada y la beca concedida.

\*\*\* Expedientes de conducta (1.01.03): son informes específicos elaborados por los párrocos que cada uno de los alumnos debían presentar al obispo y al rector para poder ingresar. Se da cuenta de su procedencia y actitudes, así como de su relación con la Iglesia. Aporta: relaciones nominales de alumnos, con datos relativos a familiares y procedencias.

\*\*\* Grados (1.01.04): certificado que se otorgaba a los seminaristas tras la finalización de sus estudios teológicos.

\*\*\* Informaciones (1.01.05): informe académico que de cada alumno se iba elaborando curso tras curso. En él, quedan reflejadas notas y otros aspectos, destacables o no, de su vida académica.

\*\*\* Matrículas (1.01.06): estos registros de alumnos que cursaron sus estudios en los seminarios son muy frecuentes. Su análisis nos facilitará el desarrollo de estudios relativos a alumnos, procedencias, edades, cronologías de mayor o menor apogeo en estas instituciones.

\*\*\* Planes de Estudios (1.01.07): documentación sobre las enseñanzas organizadas en los seminarios para la obtención de la titulación académica correspondiente.

\*\*\* Registro de notas (1.01.08): libro donde se registran las notas de todos los alumnos que estudian en el seminario.

- La segunda subsección, profesorado (1.02), da cabida a la documentación sobre profesores que imparten clases en los seminarios. Se constituye por cuatro series documentales:

\*\*\* Actas de claustro (1.02.01): recopilación de los puntos más significativos tratados en las reuniones que los profesores mantenían periódicamente.

\*\*\* Expedientes de profesores (1.02.02): informe de la vida académica y profesional que de cada uno de los docentes que imparten clases en estos centros.

\*\*\* Libros de acuerdo (1.02.03): libros en los que se anotan las resoluciones emanadas de los claustros de profesores.

\*\*\* Nóminas (1.02.04): registro de los pagos efectuados a los profesores por su docencia.

2. Gobierno. Esta segunda sección está relacionada con la gestión de cada uno de los aspectos constitutivos de los seminarios, es por tanto, de vital importancia para el conocimiento de estas instituciones dado que abarca los aspectos constitutivos de las mismas. Ha quedado dividida en cuatro subsecciones:

- La primera subsección, correspondencia (2.02), que se presenta dividida en dos series documentales:

\*\*\* Cartas al prelado (2.01.01): la comunicación directa entre los seminarios y el obispo y viceversa es muy frecuente dentro de los seminarios. El prelado tenía la misión de adoctrinar a los seminaristas, además de controlar el buen funcionamiento de los seminarios, tal y como había quedado dispuesto en las mandas tridentinas.

\*\*\* Otras cartas (2.01.02): bajo esta serie documental se custodiará el resto de correspondencia que llega al seminario. Es una serie muy heterogénea.

- La segunda subsección, contabilidad (2.02), abarcará la documentación económica surgida de la gestión diaria del seminario. Se presenta dividida en dos series documentales, aunque pudieran establecerse otras:

\*\*\* Cuentas de alumnado (2.02.01): documentación en la que se reflejan los pagos que los alumnos hacen al seminario.

\*\*\* Cuentas de cargo y data (2.02.02): es el diario económico del seminario dado que en él se registran los ingresos y pagos que la entidad efectúa diariamente.

- La tercera subsección, documentación del prelado (2.03), se integra de la documentación relacionada con la intervención del prelado en las actividades y marcha del centro. Está constituida por tres series documentales:

\*\*\* Cargos (2.03.01): documentación sobre nombramientos de rectores, formadores, personal docente y otros cargos.

\*\*\* Decretos (2.03.02): disposiciones emitidas por el obispo para ser llevadas a término en estos centros.

\*\*\* Doctrina (2.03.03): además de la formación académica, los seminaristas para desempeñar su futuro papel sacerdotal requieren de un adoctrinamiento teológico y moral importante. El obispo como cabeza de la jerarquía eclesíástica local participa de esta formación por medio de comunicaciones, informes, cartas, etc.

- La cuarta subsección, documentación interna (2.04), se constituye de tres series documentales:

\*\*\* Constituciones (2.04.01): abarca las leyes básicas de la entidad en la que quedan definidos derechos, libertades, poderes, competencias, etc.

\*\*\* Estatutos (2.04.02): son disposiciones bajo las que se constituyen estos centros docentes, así como las pautas que les servirán de guía para su mejor funcionamiento.

\*\*\* Reglamentos (2.04.03): conjunto de preceptos formulados para el mejor rendimiento de los seminarios.

3. Órdenes Sagradas. Esta tercera sección está relacionada con la recepción del orden a la que los seminaristas llegan tras su periodo formativo. Se integra de una única subsección.

- La subsección ordenaciones (3.01), como su nombre indica, abarca la documentación relacionada con este proceso. Se constituye de dos series documentales:

\*\*\* Expedientes de ordenación (3.01.01): son los certificados que muestran como los seminaristas han terminado su proceso formativo y doctrinal recibiendo el sacramento del orden.

\*\*\* Liturgia de ordenación (3.01.02): material eclesiástico utilizado para la preparación de los futuros sacerdotes para la recepción del orden, así como la documentación utilizada para el desarrollo de dicho proceso.

4. Patrimonio. Esta cuarta sección expone la documentación relacionada con la administración del patrimonio del seminario, integrado por propiedades urbanas, rústicas, valores mobiliarios, etc. Ha quedado constituida por dos subsecciones:

- La primera subsección, administración general (4.01), hace alusión a las actividades encaminadas a la gestión de los bienes propios del Seminario. Se integra de cinco series documentales:

\*\*\* Cuentas (4.01.01): documentos puramente contables en los que aparecen los gastos diarios del seminario. El análisis de esta amplísima documentación nos permitirá confeccionar un diario de a bordo del funcionamiento de una entidad por la que han pasado miles de niños y jóvenes.

\*\*\* Obras (4.01.02): alberga la documentación relativa a obras realizadas en estas instituciones: planos, certificaciones, bocetos, informes son algunos de los documentos que la integran. Su análisis nos permitirá conocer a grandes arquitectos o restauradores.

\*\*\* Pagos (4.01.03): la vida diaria de una institución en la que habitan gran número de personas genera abundante documentación relativa a esta cuestión en la que quedan reflejados los gastos de la entidad.

\*\*\* Recibos/Justificantes (4.01.04): el análisis de esta documentación puede llevar a los investigadores al estudio de cuestiones muy heterogéneas: economía, alimentación, sanidad, sociología, arte y arquitectura, etc.

\*\*\* Salarios (4.01.05): documentación relativa a los sueldos de los trabajadores. Su análisis, además de cuestiones puramente económicas, nos permite trazar el organigrama de la entidad en base a las personas que reciben remuneración o gratificación en la misma.

- La segunda subsección, bienes (4.02), se refiere al conjunto de documentos sobre las posesiones de las que los seminarios fueron acreedores. Las series documentales principales son:

\*\*\* Censos (4.02.01): dentro de la economía agraria de España las tierras estaban *gravadas* por una serie de rentas que se llamaban censos. Éstos se pagaban en especie y sirvieron de sustento tanto a la monarquía como a la Iglesia. Los seminarios fueron destinatarios de algunos de ellos como indica la documentación conservada en sus archivos.

\*\*\* Cuentas (4.02.02): documentación contable específicamente relacionada con los bienes de estas entidades.

\*\*\* Escrituras (4.02.03): los archivos de seminarios suelen custodiar un amplio volumen de escrituras tanto de venta, compraventa como de permuta, que atestiguan las múltiples posesiones de las que un día fueron propietarios.

\*\*\* Inventario de Bienes (4.02.04): documentación acreditativa de los diferentes bienes con los que los seminarios han contado a lo largo de su historia. Su distribución nos permite abordar estudios relevancia especialmente relativos a cuestiones artístico-patrimoniales donde encontramos informes detallados de sus patrimonios.

\*\*\* Libro Becerro (4.02.05): en estos libros se recogen a mano los privilegios de los que los seminarios fueron poseedores en ciertos momentos de su historia.

- La tercera subsección, colectas (4.03), se refiere a la administración de los donativos que por vía ordinaria o campaña extraordinaria llegaban al seminario. Queda constituida por tres series documentales:

\*\*\* Donaciones (4.03.01): los seminarios, especialmente en el siglo XVIII, fueron muy favorecidos por medio de esta vía. Eran muchas las familias que dotaban a estos centros de propiedades y dinero en metálico para su mejor subsistencia y desarrollo.

\*\*\* Testamento (4.03.02): cláusulas testamentarias que favorecen a la entidad dotándola de recursos de los que hasta el momento no era poseedora.

- La cuarta subsección obras pías (4.04), se refiere a documentación relativa a estas fundaciones pías perpetuas que en el caso de los seminarios aportan contenidos de suma relevancia.

\*\*\* Administración (4.04.01): como su nombre indica es la documentación resultante del funcionamiento y la gestión de capellanías y obras pías en los seminarios.

\*\*\* Obras pías (4.04.02): en los seminarios se custodia documentación relativa a diferentes obras pías. Cada uno de estos expedientes aporta importantes contenidos para el estudio de los seminarios.

En resumen, los archivos eclesiásticos y muy especialmente los de los seminarios aportan a la historia eclesiástica una documentación única y de gran valor, la que concierne a la etapa previa al sacerdocio, aunque debemos recordar que nos todos los alumnos que pasaron por los seminarios llegaron a ordenarse como sacerdotes, marcada por aspectos doctrinales y educativos que convierten a estos archivos en fuentes de documentos de singular relevancia.

El trabajo en materia archivístico eclesiástica, y muy especialmente referida a los archivos de seminarios, está todavía en su etapa inicial. Si bien es cierto que en algunas entidades se han acometido ya algunas tareas de clasificación, lo común es que los archivos de seminarios no dispongan de herramientas archivísticas que permitan, por una parte, la correcta conservación de los documentos, y por otra, el acceso a la documentación de los investigadores y de la propia Iglesia.

#### 4.- Líneas de investigación en archivos de seminarios

Más de cuatrocientos cincuenta años de historia contemplan la trayectoria de estos centros educativos eclesiales, quien se adentra en su intrahistoria encuentra tesoros archivísticos de necesaria consulta para reconstruir el modo de vida social, educativo y humanístico no sólo de los que allí recibieron formación, sino de instituciones, personas y acontecimientos relacionados con ellos. Como consecuencia directa del análisis de los cuadros de clasificación archivísticos expuestos, podemos establecer ciertas líneas de investigación que permitirán el desarrollo de interesantes trabajos. Veamos algunas de ellas:

- Educación: la finalidad principal de los seminarios era la educación de niños y jóvenes que aspiraban al sacerdocio. Pero a la oferta realizada por la Iglesia no sólo acudían los que deseaban llegar al estado clerical, sino los que no tenían otro medio, debido a la escasez de centros educativos estatales sobretodo hasta la segunda mitad del siglo XIX, para obtener una formación reglada. Así, los archivos de los seminarios facilitan al investigador los siguientes contenidos: *objetivos formativos, planes de estudio, estadísticas, formación específica (manuales escolares), formación complementaria: conferencias, academias, actos literarios, teatros, visitas...*, etc.
- Espiritualidad: el conocimiento de la espiritualidad que sostenía el funcionamiento de los seminarios facilitará una comprensión de la estructura interna de los mismos y de las incidencias que tuvieron sus alumnos en su inserción social posterior. Así, los archivos de los seminarios facilitan al investigador los siguientes contenidos: *bibliografía espiritual, liturgia y fervor popular*.
- Biografías: muy abundante es la documentación existente sobre los colegas y profesores en los seminarios. Mediante ella nos acercamos a fuentes primarias para iniciar biografías fidedignas de personajes ilustres del panorama internacional.
- Genealogías: los expedientes personales custodiados en los archivos de seminarios aportan contenidos de relevancia sobre cuestiones genealógicas referidas a los alumnos que recibieron su formación en estas entidades.
- Arte y Música: la Iglesia ha promovido el arte y la música a lo largo de sus veintiún siglos de existencia. El reconocimiento y la labor que ha realizado en el terreno artístico son innegables, quedando sobrada constancia en toda la geografía mundial.
- Economía: las cuestiones económicas también podrán ser ampliamente estudiadas tomando como punto de partida los archivos de seminarios. Por una parte, las relativas a la *economía interna* que nos permiten analizar la marcha de estas instituciones extrapolando datos a otras cuestiones como la alimentación. Por otro lado, a contenidos relativos a censos, diezmos o primicias de los que los seminarios también gozaron.

## Conclusiones

- Remarcar la necesidad inminente de que en todos los archivos que componen la Iglesia católica se efectúen sin más dilación tareas de ordenación, inventariado y clasificación de fondos que, no sólo pongan a la luz documentación hasta la fecha inédita, sino que eviten su destrucción, es decir, la lapidación de la historia eclesiástica española. Muy especialmente extrapolamos esta demanda a los archivos de seminarios.
- Hemos detectado la escasez de estudios relativos a archivos de seminarios, tanto desde el punto de vista de su organización más general, como del análisis de sus contenidos.
- Los archivos de seminarios recogen documentación de gran importancia, y en algunos casos de carácter único, para la historia de la Iglesia, confiriéndole al documento un valor testimonial y probatorio que sólo aparece en este tipo de entidades.
- Los cuadros de clasificación de archivos eclesiásticos están permitiendo dar a conocer a los investigadores la documentación que se custodia en cada una de estas entidades. Los diseñados para archivos de seminarios se han convertido en herramientas documentales de gran utilidad dado que pueden ser extrapolados a otros similares ya que su estructura básica recoge fielmente las principales competencias de este tipo de centros.
- Se establecen variadas líneas de investigación tomando como referencia los contenidos de archivos de seminarios (economía, arte, historia, sociología, etc.). Dichas líneas serán sustentadas documentalmente en estos archivos y permitirán a los investigadores la realización de diversos trabajos, investigaciones y tesis doctorales.

## Bibliografía

- AA.VV. Estudios, seminarios y pastoral en un siglo de historia de España (1882-1992). Roma: Colegio Pontificio Español, 1992.
- Abad, C.M<sup>a</sup>. El Seminario Pontificio de Comillas: historia de su fundación y primeros años, (1881-1925). Madrid: Tip. Católica de A. Fontana, 1928.
- Aguirre Prado, L. La Iglesia y la guerra civil. Madrid: Servicio informativo Español, 1964.
- Aldea Vaquero, Q., Marín Martínez, T. y Vives Gatell, J. Diccionario de Historia Eclesiástica. Madrid: Instituto Enrique Florez, 1972.
- Altamira, L. El seminario conciliar de nuestra señora de Loreto, Colegio Mayor de la Universidad de Córdoba. Córdoba: Universidad, 19963.
- Anasagasti, P. Seminario Conciliar de Vitoria. Vitoria, 1915.
- Andrés Martín, M. La supresión de las facultades de teología en las universidades españolas (1845-1855). Burgos, 1976.

Aznar, S. La Revolución Española y Las Vocaciones Eclesiásticas. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1949.

Bartolomé Martínez, B. Historia de la acción educadora de la Iglesia en España, vol. II. Madrid: BAC, 1997.

Blanco Cotano, M. El Primer Centro Universitario de Extremadura: Badajoz, 1793. Historia Pedagógica del Seminario de San Atón. Cáceres, Universidad de Extremadura, 1998.

Bonet, J M<sup>a</sup> (dir.) Guía de los Archivos de la Iglesia en España. Barcelona: Asociación de Archiveros de la Iglesia; Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2001.

Brown, P. "La Antigüedad Tardía". En Historia de la vida privada I, editado por P. Ariès y G. Duby G. Madrid: Taurus, 1990.

Cárcel Ortí, V. León XIII y Los Católicos Españoles. Pamplona, 1988.

"Carta circular de la Nunciatura Apostólica en España a los Reverendísimos Prelados sobre la reorganización de los archivos eclesiásticos" Hispania Sacra VI (1953): 231-240.

Castro Alonso, M. Enseñanza eclesiástica en España. Valladolid: Imprenta José Manuel de la Cuesta, 1898.

Código de Derecho Canónico de 1983. Madrid: Trivium, 1992.

Concilium Tridentinum, Diariorum, Actorum, Epistularum, Tractatum nova Collectio IX, 1901.

Cuenca Toribio, J.M. Historia de España II, Barcelona, 1973.

Díaz Sánchez Cid, J.R. El Seminario conciliar de San Ildefonso de Toledo: cien años de historia (1889-1989). Toledo: Grafitol, 1991.

Espinosa Sarmiento, J. M. El seminario de El Escorial en tiempos de San Antonio María Claret (1861-1868). Navarra: Eunsa, 1995.

Faubell Zapata, V. "Autonomía y universidades de la Iglesia en España". Revista de ciencias de la educación, 154: (1993): 213-219.

Fernández Conde, M. El decreto tridentino sobre seminarios y su aplicación en España hasta el año 1723. Madrid, 1948.

Fernández Conde, M. España y los seminarios tridentinos. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1948.

Fuentes Nogales, C y Pérez Ortiz, G. Guía Archivo del Seminario Metropolitano de San Atón: descripción de sus fondos documentales. Badajoz: Seminario Metropolitano San Atón, 2014.

García García, A. (dir.) Synodicon Hispanum. Madrid: BAC, 1990.

García Hernando, J. El seminario conciliar de Segovia: antecedentes históricos. Segovia: Instituto Diego de Colmenares, 1959.

García Sánchez, J. Apuntes históricos del Seminario Conciliar de San Cayetano de Ciudad Rodrigo: un testimonio de la impronta institucional y política de Campomanes. Oviedo: Universidad de Oviedo, 2009.

Gómez Pérez, R. Política y religión en el régimen de Franco. Barcelona, 1976.

González de Cardedal, O. ¿Crisis de seminarios o crisis de sacerdotes? Madrid: Marova, 1967.

Hernández Corrales, A. El seminario conciliar de la Inmaculada del Archipiélago Canario (1777-1819). Barcelona: Universidad, 1992.

Hernández Figueiredo, J.R. El seminario conciliar de San Fernando de Orense (1804-1952). Historia de una institución de piedad y cultura. Roma: Auriae, 2004.

Iguacen Borau, D. Diccionario del patrimonio cultural de la Iglesia. Madrid: Encuentro, 1999.

La Fuente, V. de. Historia de las universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España (1884-1889). Madrid: Imprenta de la viuda de Fuentenebro, 1884-1889.

La Función Pastoral de los Archivos Eclesiásticos. Asociación de Archiveros de la Iglesia en España. Pontificia Comisión Para los Bienes Culturales de la Iglesia. Carta Circular. Ciudad del Vaticano, 2 de Febrero de 1997.

Mansilla Reoyo, D. "El seminario conciliar de San Jerónimo de Burgos". Hispania Sacra VII: (1954).

Martí Bonet, J. (coord.). Guía de los archivos de la Iglesia en España. Barcelona: Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, 2001.

Martín Hernández, F. "La formación del clero en los siglos XVII y XVIII". En Historia de la Iglesia en España, t. IV, Editado por R. García Villoslada. Madrid, BAC, 1979.

Martín Hernández, F. Los seminarios españoles en la época de la Ilustración: Ensayo de una pedagogía eclesiástica en el siglo XVIII. Madrid: Instituto Enrique Florez, 1973.

Martín Hernández, F. Los seminarios españoles: Historia y pedagogía. Salamanca, Sígueme: 1964.

Martín Hernández, F. y Martín Hernández J. Los seminarios españoles en la época de la Ilustración: Ensayo de una pedagogía eclesiástica en el siglo XVIII. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1973.

Martín Riego, M. La formación intelectual en el Seminario conciliar de Sevilla (1831-1931). Navarra: Servicio de publicaciones de la Universidad de Navarra, 1994.

Martín Velasco, J. D. Avatares del clero español en los últimos años. Santander: Sal Terrae, 1996.

Martín, F. "Los seminarios españoles en la época de los Borbones". Hispania Sacra XII (1959): 357-358.

Pérez de Alhama, J. La Iglesia y el estado español. Estudio histórico-jurídico a través del concordato de 1851. Madrid, 1967.

Pérez López, S. El seminario conciliar de San Torcuato: aspectos de una institución diocesana (1850- 1865). Granada, 1987.

Pérez Ortiz, G y González Lozano, F. "El archivo del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz: organización de sus fondos documentales". Ibersid, VIII (2014): 49-53.

Quintana Miranda, P.M. Historia del Seminario Conciliar de Canarias. Canarias: Anroart, 2006.

Rops, D. Historia de la Iglesia, Madrid, 1970.

Rubio Merino, P. El Seminario de San Atón. 1664-1964. Madrid, Maribel, 1964.

Rubio Merino, P. Archivística Eclesiástica: Nociones básicas. Sevilla: Guadalquivir, 1999.

Sánchez Aliseda, C. La doctrina de la Iglesia sobre los Seminarios desde Trento hasta nuestros días. Granada: Facultad de Teología, 1942.

Sánchez Pascua, F. El Instituto de segunda enseñanza de Badajoz en el siglo XIX (1845-1900). Badajoz: Servicio de publicaciones de la Diputación de Badajoz, 1985.

Subira i Blasi, E. El Seminari de Barcelona (1593-1917): aportació per a una anàlisi de la influència de la formació del clergat. Barcelona: Publicacions de l' Abadía de Montserrat, 1993.

Turín, I. La educación y la escuela en España de 1874 a 1902. Madrid, 1967.

Vergara Ciordia, J. Historia y pedagogía del seminario conciliar en Hispanoamérica 1563-1800. Madrid: Dykinson, 2004.

Vergara Ciordia, J. Mentalidad cristiana y pensamiento pedagógico de la Iglesia en España, en Historia de la acción educadora de la Iglesia en España, I, editado por B. Bartolomé Martínez. Madrid: BAC, 1996, 499-526.

**Para Citar este Artículo:**

Vivas Moreno, Agustín; González Lozano, Francisco y Pérez Ortiz, Guadalupe. Sistemas de clasificación en archivos eclesiásticos. El ejemplo de los archivos de seminarios. Rev. Cs. Doc. Vol. 1. Num. 1. Enero-Marzo (2015), ISSN 0719-5753, pp. 105-125.

**221 B**  
**WEB SCIENCES**

Revista  
**CD**  
Ciencias de la  
Documentación

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Ciencias de la Documentación**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista Ciencias de la Documentación**.